

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 4800 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 1/2015*

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 1/2015, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería, aprobada inicialmente por el Pleno en sesión del 19 de febrero de 2015, y no habiendo ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

#### A) Suplemento de crédito

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CREDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
OP 1532 600001	ASFALTADO DE CALLES Y ACERAS	70.968,00	370.968,00	441.936
OP 160 621000	ALCANTARILLADO SA MARINA	508.948,78	508.948,78	1.017.897
PA 336 610004	REHABILITACION PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	80.000,00	80.000,00	160.000
PA 336 610009	RESTAURACION MURALLA MEDIEVAL PORTA DES MOLL	60.000,00	60.000,00	120.000
		719.916,78	1.019.916,78	1.739.833

#### B) Crédito Extraordinario

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CREDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
OP 1532 631002	ADECUACIÓN APARCAMIENTO LA VICTORIA	0,00	189.938,00	189.938,
PA 336 610000	RESTAURACIÓN HORNABEQUE	0,00	50.633,00	50.633,
AG 933 622025	CUBIERTA Y FACHADA EDIFICIO POLIVALENTE PORT ALCUDIA	0,00	165.000,00	165.000,
OP 454 600002	ASFALTADO DE CAMINOS RURALES	0,00	200.000,00	200.000,
			605.571,00	

Alcudia, 17 de marzo

**La Alcaldesa acctal,**  
Laura Serra Martín.

